

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO ESPERANZA EN SALUD

Nit. 825001119 - 5

RESOLUCIÓN No. 009
(ENERO 31 DE 2020)

"Por medio del cual se hace una Adición, al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la actual Vigencia fiscal" para su normal funcionamiento.

La Gerente del Hospital **Donaldo Saúl Morón Manjarrez** del Municipio de La Jagua del Pilar (Guajira), en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994 y el Decreto 115 de 1996 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que en el presupuesto inicial de ingresos y gastos no se establecieron como fuentes de ingresos Los recursos provenientes de la prestación de servicios de salud a Otros Contribuyentes no capitados, por lo que se hace necesario adicionar el valor de la prestación del servicio del mes de Enero de 2020. El monto para adicionar de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 5.650.294.00)**.
2. Que en razón de lo anterior hace necesario modificar el presupuesto adicionándole la Suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 5.650.294.00)**.
3. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

4. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 5.650.294.00)**.

Según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACIÓN DE RUBROS PRESUPUESTALES.	RESOLUCIÓN No 009 DEL 31 DE ENERO DE 2020
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.650.294
1102	NO TRIBUTARIOS	5.650.294
110204	OPERACIONALES	5.650.294
11020403	Venta de Servicios	5.650.294
1102040305	SERVICIOS DE SALUD	5.650.294
110204030502	REGIMEN CONTRIBUTIVO	5.650.294
11020403050203	NO CAPITADOS	5.650.294
1.1.02.04.03.05.02.03.02	OTRAS EPS NO CAPITADO	5.650.294

5. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 5.650.294.00)**.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO ESPERANZA EN SALUD

Nit. 825001119 - 5

según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACIÓN DE RUBROS PRESUPUESTALES.	RESOLUCIÓN No 009 DEL 31 DE ENERO DE 2020
2	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.650.294
2,1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	5.650.294
2.1.01	Gastos de Personal	5.300.000
2.1.01.00	Gasto de Operacion	5.300.000
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	5.300.000
A1.2.1.01.93.01.02	PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES	5.300.000
2.1.02.00	GASTOS GENERALES	350.294
2.1.02.01.02.02	GASTOS OPERACION	350.294
2.1.02.02.02	Adquisición de Servicios	350.294
2.1.02.02.15.02	Mantenimiento	350.294

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución debe enviarse copia de la misma la Contraloría Departamental de La Guajira para los trámites pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua del Pilar el a los Treinta y Un (31) día del mes de Enero de 2020


AURORA BRUZON DEL PRADO
Gerente

27